

ACTA nº 13/2019.
Fecha: 19.12.2019.
Tipo: Extraordinaria.

En Sevilla la Nueva, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez y nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se reunió, previa convocatoria al efecto y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Asensio Martínez Agraz, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, contando con la siguiente asistencia:

MIEMBROS ASISTENTES:

Grupo Popular (GPP): D. Asensio Martínez Agraz, Doña Covadonga Atucha Gutiérrez (portavoz), Doña Carmen Chueca Cabello, D. Carlos Almarza Pedrazuela, Doña María Teresa Izquierdo Acero, Doña Ana Belén Olivo García y D. Myriam Yenes Hernández.

Grupo Socialista (GPSOE): Doña María del Carmen Flores Perea (portavoz) y D. Rubén Alonso Rollán.

Grupo Municipal de Ciudadanos. GMC): Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos, (portavoz).

Grupo VOX (GVOX): José Manuel Pérez Rojas (portavoz).

MIEMBROS NO ASISTENTES JUSTIFICADAMENTE:

Grupo Popular (GPP): Doña Nuria Pérez Fernández y D. Alberto Lara Bautista.

Secretario. Doña. A. Fátima Osona Rodríguez de Torres.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar el correspondiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO Nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de todos los presentes del acta de última sesión celebrada, es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE 3017/2019. APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL 2.020

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha diez y seis de diciembre de 2019. Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha once de diciembre de 2019. Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha, del que se desprende que la situación es de equilibrio y cumplimiento, se producen las siguientes intervenciones:

GMVOX:" Desde el GM VOX consideramos que estos presupuestos no están equilibrados a las verdaderas necesidades de este Municipio, ustedes siguen en la línea de mantener bajo mínimos partidas que son de vital importancia. Dotación de más agente policías municipales, seguimos sin tener servicio de policía los fines de semana, precisamente cuanto más falta nos hacen. Limpieza viaria y recogida de basuras. Tenemos unos operarios que no dan abasto con el servicio que tienen que prestar. Lo mismo pasa con el mantenimiento de instalaciones y jardines, podas etc...Inversiones en infraestructuras como por ejemplo una casa de Mayores o eliminar de una vez las barreras arquitectónicas del Municipio u otras muchas cosas que necesita Sevilla la Nueva. Ayudas para el acceso a la vivienda a españoles y extranjeros residentes legales. Ayudas a la natalidad. Ninguna rebaja en las tasas o impuesto. Etc., Usted ya recupero la deuda en la



que nos dejó su propio partido, es hora que se atreva a ejecutar las inversiones necesarias que necesita el pueblo...no todo le va venir de la Comunidad de Madrid u otros organismos, como ha pasado con el centro de salud que parece que por fin se va a licitar después de 2 legislaturas. Ahora nos queda saber cuántas legislaturas nos quedan para que sea una realidad. Hay otras maneras de llevar a cabo estas inversiones y mejoras para nuestros vecinos, le invito a que sea su objetivo estos 3 años que nos quedan. Lo que necesita este pueblo es crecer, van pasando los años, pero el pueblo no cambia seguimos igual. Por todo esto no podemos apoyar unos presupuestos que contenga medidas contrarias a estas ideas.”

A continuación el **GMC**: “El presupuesto que hoy nos presentan está basado en unas cuentas que suponen un menor gasto para Sevilla La Nueva. En el año 2019, el presupuesto fue de 8.342.325,22 euros, y este año lo que nos presentan es un total que asciende a 7.605.300 euros. Lo que supone una disminución de 737.025,22 euros. Esto es claramente un **RECORTE** presupuestario en toda regla. Y es una pena que con una deuda casi cancelada usted se presente a este pleno con unas cuentas que en lugar de subir la inversión, la bajen. Si dividimos el total presupuestario de este año entre el número de habitantes (9.095) nos encontramos con que este año el Ayuntamiento va a gastar por cada habitante 836 euros. Lo que supone que este 2020 se van a invertir 81,24 euros menos que el año pasado. Esto es una realidad. Las cuentas son las que son. Menos dinero por cada vecino de Sevilla La Nueva. Entrando en las partidas y programas presupuestarios nos llama la atención que usted ha dejado en la mínima expresión la inversión destinada a la mujer y a la juventud. Es una propina, solo 500 euros. ¿Cree usted que no hay que seguir trabajando en esta área? Queda mucho por hacer en materia de violencia machista, o en materia de igualdad. ¿O cree que con 500 euros va a cubrir las necesidades que tienen los jóvenes de Sevilla La Nueva? Sin embargo usted solo va a destinar 500 euros. Desde Cs le proponemos que reconduzca esta parte del presupuesto y que destine, sacándolo de Sociedad de Información, de las partidas 22700 y 22706, que suponen 15.400 euros y 67.500 euros respectivamente, y que destine ese dinero para mujer y juventud. De esta manera, dotamos de presupuesto un área tan importante y tan infravalorada por usted.

Aprovecho este momento, para decirle, que la partida de mujer y juventud, está muy poco dotada, y por el contrario, la de Sociedad de información está infladísima. Va usted a destinar algo más de un millón de euros, a comunicación, propaganda y demás... Pues ya le digo que Ciudadanos quiere solicitarle, a través de sus enmiendas que eliminen varias partidas de ese programa del presupuesto, y lo destinen a partidas muy poco dotadas de las áreas de asistencia social, mujer y juventud (como ya le he dicho) y educación. Porque otro año más, usted destina poco dinero a estas partidas. En esta línea queremos pedirle que el dinero de las partida 222 (Sociedad de información), por un importe de 34.000 euros, pase a la partida de Asistencia Social Primaria Mayores. Aunque ya nos ha contestado diciendo que no va a mover ese dinero a la partida que le solicitamos. Pero le recuerdo que nuestros mayores necesitan respeto, cariño y atención de este Ayuntamiento. No puede ser que les abandonemos a su suerte. Con este dinero se podría trabajar, por ejemplo, en un programa para combatir la soledad de los mayores. Así mismo queremos destinar la partida 22602 (de sociedad de información) con un importe de 30.000 euros, a la partida de Asistencia social primaria. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Transferencias al resto de entidades. Aunque también ha decidido que no va a mover si un solo euro a esta partida de asistencia social. Y por último queremos pedirle que también de sociedad de información, de la partida 22701, traslade el montante de 16.770,60 euros a Servicios complementarios de educación. A familias e instituciones sin fines de lucro. Ayudas escuela municipal de Música y Danza. Otra enmienda que usted rechaza. Una pena que usted prefiera, como nos ha transmitido hacer un estudio “importante” sobre el sistema de telecomunicaciones, que aumentar el dinero a las familias que más lo necesitan. Las preferencias las tiene usted claras. Una pena que lo “importante” para el alcalde no sea ayudar a quien más lo necesita. Está claro, con este presupuesto, que sus prioridades no son las sociales. Jóvenes, mujeres, mayores y personas necesitadas no cuenten con el respaldo de este Gobierno. Usted ha preferido dedicar poco dinero a estos grupos de personas. De todas las enmiendas propuestas, usted concede a este grupo una aprobación parcial de una de nuestras peticiones. De una partida de más de 69 mil euros, solo permite mover 7.000 euros y destinarla al Programa 231, partida 221 Asistencia Social Primaria. Mayores. Destinando este dinero a nuestras propuestas de Bienestar Social. Pero sin especificar nada más. ¿Qué propuestas va a sacar usted adelante?, ¿se va a sentar conmigo para negociarlas?, ¿nos va a tener en cuenta?, ¿va usted por ejemplo a poner un servicio de comidas para las personas mayores que no pueden salir de sus casas?, ¿o va a poner en marcha un programa para combatir la soledad de nuestros mayores? Creemos que igual que ha sido capaz de encontrar como destinar parte del dinero a Mayores... Podría hacer lo mismo con el resto de enmiendas, y aprobarlas de manera parcial para aumentar la pequeñísima partida que se destina a mujeres y jóvenes de la localidad.



Viendo su presupuesto tenemos claro que la gran mayoría del dinero de este Ayuntamiento se destina al pago de sueldos, seguridad social, de los trabajadores, concejales y demás personal... De hecho es llamativo que la partida para los sueldos de los concejales de gobierno ha subido, ya que como todos saben al inicio de la legislatura usted decidió subir los sueldos a su gobierno. Este año la cifra es de 139.542,92 euros. Para Ciudadanos es algo escandaloso, sobre todo cuando usted dedica alrededor de unos 49 mil euros a las partidas de asistencia social. Es decir, 89.818,27 euros de diferencia entre asistencia social y sueldos de concejales. Una vez más quedan claras las prioridades de este Gobierno. Hay que ser más responsables a la hora de dotar las partidas presupuestarias. No se puede hiper representar unos programas e infra dotar las partidas sociales. Eso sí, tengo que reconocer que en cuanto al pago de la deuda, ha sido usted un buen ejemplo, ya que ha bajado el pago a niveles histórico. De hecho, el año pasado pagó un dineral para acabar con la deuda, y este año, de todo el presupuesto solo son 12 mil euros lo que destina a esa partida. Creo que ahí, merece una felicitación. Sin embargo, es de las pocas alegrías que nos da su presupuesto, ya que viendo los del ejercicio anterior, y los actuales, comprobamos que baja también el presupuesto en Vivienda y urbanismo. Vemos que la reforma de la plaza de los Arcos aparece de nuevo en el presupuesto y dependiente de los proyectos regionales de la CAM. Y nos parece bien, pero le solicitaría eso sí, que no se olvide luego de ejecutar las partidas de arreglos para las calles que tanta falta nos hace. Por cierto, señor alcalde, me gustaría saber a qué va a destinar los 155.000 euros que se adjudican a cultura, pero en una partida sin especificar. ¿Será que no hay ningún proyecto cultural al que adjudicarlo? Creemos que en este sentido está siendo poco transparente, que lo meten en un cajón desastre al que llaman "gastos diversos". ¿Gastos diversos son comidas de representación?, ¿es contratación artística? A qué se refieren con "gastos diversos". Se solicitamos que sea más transparentes en el ejercicio de este presupuesto. En conclusión. Usted ha hecho un presupuesto donde pocas son las partidas que suben. En el que en líneas generales recortan casi 82 euros de inversión por habitante, ya que el presupuesto ha bajado en más de 730 mil euros de un año a otro. Y en el que infravalora las partidas presupuestarias destinadas a mujeres, jóvenes, mayores y familias en riesgos de exclusión. Usted ha hecho unos presupuestos continuistas, pero a la baja. Creemos que podría modificar partidas de comunicación para dotar a las partidas sociales de más peso y dinero en este presupuesto. Como finalmente usted solo ha hecho un pequeño guiño de 7.000 euros a las enmiendas de este grupo municipal, no nos vamos a oponer a estos presupuestos, y va a beneficiar, por lo menos a la partida de mayores, vamos a votar a favor de sus cuentas. Pero tiene usted que recordar, que un presupuesto es una gran responsabilidad, pero también deben ser las cuentas de la esperanza para todos aquellos que están necesitados. Y sin embargo su presupuesto no nos trae buenas noticias, sino indiferencia hacia mujeres, jóvenes, mayores, y familias en riesgo de exclusión. Le pido que piense más en ellos que son los que necesitan que este Ayuntamiento les tienda una mano".

A continuación interviene el **GMPSOE diciendo:** "Antes de nada, decir que nos hubiera gustado presentar enmiendas a los presupuestos, en especial para conseguir dar un impulso al proyecto del Centro de Mayores, con servicios para los mayores que tanta falta hace en nuestro municipio. O una enmienda para instalar en las plazas equipos desfibriladores. Así como proponer un aumento de consignación para solucionar el acerado de las urbanizaciones de nuestro municipio. O apoyar un plan de soterramiento del cableado urbano. En fin, las ideas no faltan pero es imposible llevarlas a cabo con el Presupuesto que ustedes presentan para 2020.

También nos planteamos la posibilidad de presentar una enmienda a la totalidad a causa del Capítulo 1 de Gastos del Presupuesto, pero ello hubiera significado perjudicar a los trabajadores de este Ayuntamiento, y esa no es nuestra intención ni nuestra forma de trabajar."

Y dicho esto, pasamos a explicar nuestra postura ante la propuesta de presupuestos municipales para 2020 que presentan.

Hacen ustedes una propuesta de presupuestos donde mantienen las irregularidades denunciadas por la Interventora en su informe de control financiero presentado en Pleno de 25 de julio (Expediente nº 1550/2019).

Pensamos que nos presentan estos presupuestos con la esperanza de que con la aprobación por el Pleno quedarán blanqueadas las irregularidades que el equipo de gobierno viene cometiendo y que, como hemos dicho, han sido denunciadas en el informe de Intervención.

Repasamos en informe presentado por la Intervención en Pleno de 25 de



julio. En el citado informe de control, la Interventora de este Ayuntamiento avisa de las **irregularidades apreciadas en relación con las NOMINAS DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO**, y en concreto en informe controla dos conceptos retributivos:

- Complemento de Productividad
- Gratificaciones por horas extraordinarias.

El informe de Intervención refleja que durante el ejercicio 2019 “tanto el complemento de productividad como las gratificaciones fueron fijadas por el Pleno, en el presupuesto Municipal, destinándose una cantidad global por Áreas de Gasto, para posteriormente por el Alcalde o Concejal delegado realizar las asignaciones individuales”.

Asignaciones que se están haciendo de forma nominal y discrecional. Y advierte la Interventora que estas asignaciones **deben distribuirse en base a criterios objetivos que deben establecerse y aprobarse previamente por el Pleno**, sin que hasta la fecha se hayan traído a este Pleno para su aprobación.

En resumen, advierte y denuncia el informe de Intervención de las irregularidades que se han están cometiendo en este Ayuntamiento en relación con la asignación o reparto discrecional que se viene haciendo de la Productividad y de las Gratificaciones.

Y concluye el informe que, para poner fin a estas irregularidades, es necesario:

- Que por el Pleno se aprueben los criterios objetivos que han de tenerse en cuenta para asignar individualmente la productividad y las gratificaciones por horas extras.
- Y La necesidad de aprobar una Valoración de puestos de Trabajo.

Señala, además, que dicho informe debe ser enviado al órgano gestor directo, e incluso también podrá ser enviado al Tribunal de Cuentas o incluso a los Tribunales de Justicia, dependiendo de la gravedad de los hechos observados.

Por tanto, el Informe de Intervención nos parece lo suficientemente grave como para que ustedes no lo hayan tenido en cuenta y lo hayan dejado guardado en un cajón con la esperanza de que la oposición no olvidáramos de él. Y ahora, para nuestra sorpresa, no solo no tienen en cuenta el informe de la Interventora, sino que nos presentan un proyecto de Presupuestos Municipales para 2020 en los que ustedes siguen manteniendo estas mismas irregularidades y, además, con las mismas partidas. Y nos preguntamos, ¿de verdad piensan que su mayoría les da un poder tan absoluto que les permite perpetuarse o mantenerse en sus infracciones o irregularidades?.

Ahora, pasamos a analizar el Capítulo 1 de Gastos de personal del proyecto de presupuesto para 2020 presentado en contra del informe de intervención y que nos impide votar a favor ni presentar enmiendas a estos presupuestos, siendo nuestro criterio que deben devolverse los presupuestos para solucionar y corregir las irregularidades observadas.

Capítulo 1, entre las partidas denominadas Productividad y Gratificaciones se mantienen las mismas partidas que denuncia Intervención en su informe Pleno de 25 de julio (Expediente nº 1550/2019).

- 133. 15102** “Ordenación del Tráfico y estacionamiento. Gratificaciones.- 10.800,00€
- 135. 151** “Protección Civil. Gratificaciones”.- 2.000,00€
- 150. 151** “Administración General vivienda y urbanismo. Gratificaciones.- 8.145,23€
- 151. 151** “Urbanismo: planeamiento. Gratificaciones”.- 12.000,00€
- 450. 150** “Administración Gral. de Infraestructuras. Productividad”.- 6.240,00€
- 450. 151** “Administración Gral. de Infraestructuras. Gratificaciones”.- 6.500,00€
- 491. 151** “Sociedad de la Información. Gratificaciones”.- 4.000,00€
- 920. 150** “Administración General. Productividad”.- 3.575,20€
- 931. 151** Política Económica. Productividad”.- 4.000,00€

En total, tan solo las partidas que hemos identificado que coinciden con la numeración de partidas señaladas en el informe de Intervención ascienden de entrada a



un total de 57.260,43€. Y es posible que falten otras partidas más que habrá que sumar y vigilar cómo se distribuyen a lo largo del año.

EN EL ANEXO DE PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2020 se reflejan tan solo los salarios de los trabajadores, pero no se incluyen ni la productividad ni las gratificaciones. **Lo que nos hace pensar que este año nuevamente el equipo de gobierno piensa actuar como ha venido haciendo hasta ahora, distribuyendo las gratificaciones nominalmente y de forma discrecional.**

Por tanto, como decimos, los actos irregulares señalados por el informe de Intervención se repiten y mantienen para este año en los presupuestos presentados, y entenderán que no podemos votar a favor de unos presupuestos que contravienen el informe de Intervención, y habiendo advertidos la Interventora de Interventora las irregularidades que se están cometiendo.

Y en este punto, nos hacemos las siguientes preguntas relacionadas con las productividades y las gratificaciones:

1. ¿Por qué el equipo de gobierno de este Ayuntamiento presenta unos presupuestos que en el Capítulo 1 van en contra de un informe de la Interventora?
2. ¿Estas productividades y gratificaciones desde cuándo están y hasta cuándo van a perdurar?
3. ¿Por qué estas gratificaciones y productividad están asociadas a personas y no a puestos?
4. Y en caso de estar asociadas a puestos ¿Qué criterios se han llevado a cabo para asignarlos a unos puestos y no en otros?
5. **Y sobre todo.** ¿Quién es el responsable de que se mantengan estas partidas en contra de un Informe de Intervención?

Por último, advertirles que si piensan poner más parches, como Complementos específicos, para dar solución a un problema que es evidente que tienen muy enquistado, señalarles, por si no lo han leído, que el **Informe de intervención CONCLUYE** que la **única herramienta legal para regularizar estos conceptos** (productividad y gratificaciones que se están asignando de forma irregular) **es a través de la aprobación de la RPT** (Relación de Puestos de Trabajo) **y que debe llevarse a Pleno para su aprobación los criterios objetivos** para asignar la productividad y las gratificaciones.

Insistir que nosotros tan solo denunciemos que no podemos actuar ni votar unos presupuestos que contravienen un Informe de Intervención, que con esto no pretendemos bajar el sueldo a nadie, tan solo denunciemos las irregularidad que se están cometiendo y advertimos que los conceptos retributivos tienen que estar legalmente establecidos porque la productividad y gratificaciones retribuyen trabajos puntuales, y no pueden tener carácter nominal y periódico.

Por tanto, no podemos votar a favor de estos presupuestos ni tampoco podemos presentar enmiendas a unos presupuestos a los que solo podemos votar en contra porque contravienen las indicaciones denunciadas por la interventora de este Ayuntamiento, y este Grupo Municipal no va a participar con su voto a "blanquear" las irregularidades que ustedes cometan.

Nuestra recomendación es que devuelvan estos presupuestos y rectifiquen ustedes el Capítulo 1 de Gastos de Personal, aprueben y apliquen de una vez una RPT para poner fin a estas irregularidades, lleven a Pleno los criterios objetivos que han de tenerse en cuenta para retribuir la productividad y las gratificaciones. **Sr. Alcalde, dejen este presupuesto sobre la mesa y vuelvan a presentar unos nuevos presupuestos sin irregularidades para que este Pleno pueda trabajar por el bien del municipio.** Y, si a pesar del informe de la interventora y de contravenir la legalidad, ustedes insisten en aprobar esto presupuestos nosotros nos veremos en la obligación de votar en contra".

GPP: Estimada Sra. Portavoz del PSOE menos mal que en su exposición no iba en



contra de disminuir el salario ni las condiciones y derechos de nuestros trabajadores. Menos mal. Como sabe la ley contempla las gratificaciones por productividad y horas extras. Nosotros no cometemos ninguna ilegalidad, está haciendo una acusación grave, nuestras cuentas y presupuestos son claros, conforme a ley, precisos y transparentes. El informe de nuestra interventora es un recordatorio que tenemos muy en cuenta. (le recuerdo que estamos trabajando desde hace más de un año en una RPT donde queden claro las condiciones, el desarrollo de las funciones y una valoración de puestos acorde a las características del puesto de cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento y seguimos las directrices que nos marca nuestra interventora. Uds mienten, no disfracen la verdad y la enmascaren y manipulen a su antojo que es lo que hacen siempre y aporten ideas para nuestro municipio. Les hemos presentado capítulo por capítulo y partida por partida estos presupuestos, respondiendo a sus dudas. Han tenido 16 días para prepararlo y NI UNA SOLA ENMIENDA.

Dicho esto trasladarles que el presupuesto municipal es la expresión cifrada de la vida política del Ayuntamiento, tanto en ingresos como en gastos y, por ello, es el instrumento fundamental de la entidad a la hora de fijar los objetivos en política social, cultural, inversiones, servicios etc. Al mismo tiempo, determina el índice de excelencia de la gestión política.

Queremos agradecer el trabajo de la Concejalía de Economía y Hacienda, personal y el de los diferentes grupos. Y hoy podemos decir que hemos realizado un ejercicio de transparencia y buen gobierno, facilitando a los grupos el anteproyecto de presupuestos desde el pasado 25 de noviembre a GMVOX y el 2 y 3 de diciembre a GMPSOE y GM C, S respectivamente, gobernando desde la búsqueda del consenso y reforzando lo que NOS UNE. Dentro de la enmienda presentada por C's (si le pediría Sra. Portavoz fuera consecuente y conociera nuestros convenios para poder llevar a cabo sus propuestas. Transmitirle que tenemos una firme apuesta y sensibilización por la política social y familia reflejada en nuestro convenio de Atención Social Primaria que para este año supone más de 309.900€ y con la ordenanza reguladora de concesión de ayudas para cubrir situaciones de especial necesidad y/o emergencia social que este equipo puso en marcha en el 2017. Tenemos una firme apuesta por las políticas de igualdad y mujer, por nuestros mayores, asociaciones - este equipo como saben, ha aprobado una línea de subvenciones para las mismas y en este año se han concedido a 6 Asociaciones que presentaron proyecto por libre concurrencia.

Puntualizar que se acepta parcialmente una de las propuestas presentadas por C's como ud. ha expuesto, aunque si bien proponía aumentar un 13.600% la partida destinada a "Fomento de la Convivencia Ciudadana. Gastos Diversos Mujer", cuyas actuaciones ya recogen para esta anualidad una inversión de 149.223,29€ que será ejecutada por la Mancomunidad de Servicios El Alberche y que en este año supondrá un incremento con respecto al año anterior de casi 50.000€ más que aporta la Comunidad de Madrid.

En este sentido, aclarar también que con los puntos propuestos en su enmienda propone, prescindir entre otros, de servicios que por Ley estamos obligados a dispensar, y que son indispensables para llevar a cabo una gestión transparente y participativa. Le pongo ejemplos como servicios Protección de Datos conforme a la nueva ley, la contratación de un DPD, mantenimiento de hardware y software (¿dejamos Sra. Portavoz de C's a nuestro personal sin recursos? ordenadores, impresoras, scanner, mantenimiento?) , programas de gestión como GESTIONA que utilizamos todos, wifi publica programas para intercomunicar digitalmente todos los edificios municipales, programas de gestión tributaria digital, licencias para el buen desarrollo del trabajo de nuestro personal, plataformas, comunicación, etc.,

Por lo que en este caso, le proponemos detraer 7.000€ de la Partida 491.22706 que presenta en su enmienda en el punto nº 4 correspondiente a Sociedad de la Información e invertirlos en el Programa 231. Partida 221, Asistencia Social Primaria. Mayores", en consecuencia, con sus propuestas en materia de Bienestar Social

Dicho esto trasladar a nuestros vecinos que hoy presentamos unos presupuestos consecuentes, participativos, realistas y que reflejan el compromiso con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de este Ayuntamiento, como preceptos que garantizan una administración óptimamente gestionada y ante todo, SOLVENTE, que ha cumplido con el compromiso de reducir su endeudamiento, **hasta 0€**, con una propuesta para el ejercicio 2020 que asciende a **7.605.300€** de los cuales en el capítulo 6 destinaremos 764.855.03 a inversiones Sr. Portavoz de Vox y en la conservación de la ciudad y sostenibilidad supondrán el 40 % de nuestro presupuesto con un total de



3.089.977

TODO ELLO NOS PERMITIRÁ seguir afrontando nuevas infraestructuras de interés general y mejora de servicios públicos

Igualmente importante, esta sostenibilidad financiera permite seguir bajando la presión fiscal a las familias en el municipio, obteniendo en los últimos cuatro años una bajada de los valores catastrales del 24%, ajustándolos por petición de este Ayuntamiento, a los valores de mercado, y repercutiendo directamente en una bajada del principal tributo municipal, el Impuesto de Bienes Inmuebles porque creemos que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de nuestros vecinos y nuevamente queremos agradecer el esfuerzo de todos.

*Y Como tú, vecino, queremos más, un **Sevilla la Nueva más sostenible con mejores infraestructuras, más servicios públicos de calidad sostenible medioambientalmente** y más accesible.*

- Recordemos la **Remodelación del Casco Urbano** en su **fase I**
- Igualmente, inversión de 46.550€ para la mejora del **Alumbrado Público** y de la accesibilidad en la nueva **senda Biosaludable** que ya podemos disfrutar y que conecta el acceso a la **Urbanización de Valdelagua** y Avenida de Madrid.
- Igualmente, para **Urbanizaciones del Hórreo y Cortijos**, se contempla una inversión de 36.969,42€ para la ejecución de un proyecto que contemple la mejora de la accesibilidad y Alumbrado Público.

E igualmente importante queremos destacar:

El Plan de Inversiones Regional que desde el 2017 hasta la actualidad suponen más de 2millones de euros y que podemos decir, que nosotros seremos el primer municipio en ejecutarlo casi en su totalidad con actuaciones como:

- **Remodelación del Casco Urbano** fase II con una inversión de 243.836,36€ en el entorno de la calle Constitución, habiéndose adjudicado e inicio de obras al finalizar la fase I.
- **Remodelación Plaza de los Arcos**, Fase I con un valor de 135.405,05€, tras redactarse el Presupuesto y contar con la aprobación de la Comunidad de Madrid.
- **Mejora espacio calle Golondrina**, que en esta segunda fase permitirá **mejorar la prestación de servicios** en las dependencias de **Policía Local**, espacio de Formación y Emprendimiento, así como en el actual Espacio Joven y Cultura, invirtiendo en todo ello 60.000€.
- En este apartado es especialmente importante, informar que se cuenta con la aprobación de la Comunidad de Madrid para la realización del **nuevo Edificio** que acogerá la **Escuela Municipal de Música y Danza**, con 866,35m², y una inversión de 847.711,48€. Durante este ejercicio se procederá a licitar públicamente y firmar el contrato con el adjudicatario e iniciar las obras a la mayor brevedad.

Informar igualmente, que podremos disfrutar durante el 2020 el inicio de nuevas actuaciones, así como otras en marcha o ejecutadas, con una inversión de 678.768,81€:

- Ejecutándose en la actualidad la **Remodelación del Casco Urbano** en su fase I, por un importe de 237.728,87€.
- que han contribuido o contribuirán a mejorar espacios urbanos:
 - o **Ampliación Biblioteca Municipal** en el Palacio de Baena, mejorando el servicio a jóvenes y familias, desarrollada con una inversión de 208.493,22€.



- o **Remodelación calle Haces** con una inversión de 153.405,05€, mejorando la accesibilidad en este concurrido entorno urbano.
- o **Renovación de parquet en el Polideportivo** Pabellón Cubierto **Adolfo Suárez**. 40.252,94€ y climatización.
- o Puesta en servicio de la iniciativa de **Huertos Sociales en las antiguas Huertas del Palacio de Baena**, en la calle Avenida Dos de Mayo e inversión de 13.000€.
- o Acondicionamiento **acerado** en **Avenida Guadarrama** en Urbanización Los Manantiales. 25.539,08€.

Con **ingresos propios**, un total de 505.306,75€ para nuevas infraestructuras o mejoras de las ya existentes.

Dentro del compromiso con la mejora de la accesibilidad y la mejora de los entornos urbanos, Sr. Portavoz de Vox se prevé invertir otros 83.206€ suplementarios en ejecución de actuaciones y proyectos, que permitan seguir continuando la mejora de Urbanizaciones y Casco Urbano.

Nuevas actuaciones para seguir mejorando la red municipal de videovigilancia. 19.913,38€

- En el área de cultura, se recoge el **proyecto** para disponer de un **nuevo espacio Escénico** con una inversión de 48.514,73€, y **urbanización** del solar restante en el **Espacio Cultural Polivalente** en la calle Villanueva

Actuaciones, que se suman a las ya puestas en marcha y ya mencionadas con recursos propios municipales que están finalizadas o en término de ejecutar, como:

- **Mejora** del Alumbrado Público y accesos en el **Parque Empresarial Los Perales** con una cuantía de 68.427€
- Obras de ejecución de zanjeado para el **soterramiento** y acometida de **servicios** en la **Urbanización El Hórreo** con un valor de 47.795€, actualmente aéreos, y facilitar en un futuro próximo nuevas actuaciones en materia de mejora de accesibilidad.

En consonancia con la práctica de hábitos de vida saludable y el fomento del deporte, se ha iniciado un programa destinado a mejorar los equipamientos en el **Polideportivo Héctor Valero**, especialmente a nuestros jóvenes, trabajando en la mejora del **espacio de skate**, parkour, se han cubierto 2 pistas de pádel, mejora de iluminación, pista altetismo rápida, workout y otras actuaciones demandadas por nuestros usuarios con una inversión de 160.000€, que se suman a los 148.997,70€ en mejoras de infraestructuras varias.

Finalmente, un proyecto innovador en materia de mejora de accesibilidad e infraestructuras, recogiendo la realización de una auditoria por parte de la O.N.C.E., y diseño de un Plan Estratégico de mejora de la Accesibilidad en nuestro municipio y edificios públicos municipales

La redacción del Plan Director del Uso y Fomento de la Bicicleta como medio de transporte Sostenible y seguiremos luchando por nuestro Centro de Salud que confiamos sea muy pronto una realidad.

Y como TÚ QUEREMOS MÁS una **Sevilla la Nueva más sostenible** y comprometido con el **medio ambiente**,

Cambiaremos toda la red de contenedores de residuos de carga lateral, no solo los verdes y amarillos -ante el evidente deterioro de los mismos-, por otros más modernos de carga bilateral de chapa expuestos a un deterioro menor.



+ Sostenible medioambientalmente con la puesta en marcha del **Plan Estratégico de la Bici**.

+ Sostenible medioambientalmente, con la ejecución y ya puesta en marcha de los nuevos **huertos urbanos**

+ Sostenible medioambientalmente con el fomento de nuevas modalidades de transporte, como sendos **puntos de recarga para vehículos eléctricos** en la Plaza de España, facilitando el consumo en el tejido empresarial próximo.

+ Sostenible con la mejora de los servicios públicos de limpieza viaria -recogida de residuos también los martes más una barredora pequeña-, y el mantenimiento de nuestros parques y jardines, zonas verdes e infantiles cuyo contrato hemos mejorado con el fin de dar un servicio de calidad y excelencia

Un Sevilla la Nueva más Sostenible es un municipio **comprometido con la Sociedad de la Información**, con la transparencia y el buen gobierno que Uds. pretenden recortar en estos presupuestos. Aspirando a ser una **institución moderna**, reforzando en estos presupuestos los recursos para convertirnos en una ciudad inteligente en consonancia con nuestra juventud y exigencia vecinal.

Y especialmente queremos un **Sevilla la Nueva más solidario** con nuestras familias que tributan aquí y hacen posibles la mejora de infraestructuras y servicios públicos.

- + Solidaria **bajando** la presión fiscal y el principal tributo, **el I.B.I.** con la bajada que se produjo en estos últimos años percutiendo en el I.B.I. y Plusvalías

Todo, gracias a la aplicación de nuevas y creativas fórmulas de recaudación, permitiendo seguir con la **bajada de la presión fiscal**.

- + Solidaria bajando la presión fiscal con bonificaciones en el **pago a la carta** también, y facilitar el abono hasta en 8 plazos, así como bonificaciones a familias numerosas en el I.B.I.

- + Solidaria bajando la presión fiscal, **I.V.T.M.** (), hasta el mínimo por ley, y recordar, desde la anterior legislatura ya no tenemos que desplazarnos a Tráfico para tenerlo domiciliado en Sevilla la Nueva, realizando las gestiones Policía Local y Recaudación, aumentando en más de un 21% los coches domiciliados

- + Solidaria bajando la presión fiscal decretando este Equipo de Gobierno desde la pasada anualidad dejar en suspenso hasta que el Gobierno de España regule, las **plusvalías** en caso de minusvalía, así como bonificar las producidas por mortis causa.

- + Solidaria bajando la presión fiscal eximiendo del abono de **tasas a nuevos emprendedores** para dinamizar la economía y empleo en la localidad.

- + Solidaria bajando la presión fiscal a empresas y familias, asumiendo los **costes** crecientes de la **gestión de residuos** según normativa europea.

Y todo ello, con recursos asignados a las familias que más lo necesitan con ayudas de diferente naturaleza, tuteladas por el Área de Bienestar Social y cuya cuantía le comenté al inicio de esta intervención.

+ Solidario con nuestra **infancia y juventud**, especialmente en cultura y deportes:

Tras invertir 208.493€ en la **ampliación de nuestra biblioteca como ya he expuesto** -y avanzar en el visto bueno de la Comunidad de Madrid para invertir 368.754€ en la primera fase del Nuevo Espacio Cultural Polivalente que acoja la Escuela Municipal de Música y Danza, estos presupuestos recogen el proyecto de urbanización de la parcela del C. Interpretación con el fin de hacer un espacio de encuentro joven, y el proyecto igualmente que desarrolle la remodelación del actual C. de Interpretación, convirtiéndolo en un espacio escénico propio de nuestro municipio, que pueda adherirse a la red de teatros de la Comunidad de Madrid.

+ Solidarios con nuestra Juventud, apostando por la cultura y el deporte como



herramientas claves municipales en su ocio y formación, ampliándose la inversión destinada a ellos. Pendiente remodelar integralmente la zona de skate, ampliando usos a parkour.

+ Solidarios con nuestros mayores seguiremos luchando a través del Plan de Inversiones Regional de la CAM por el anhelado Centro de Ocio para mayores y bienestar social. Tenemos un proyecto de un edificio que desarrollará una superficie construida aproximada de 850 m2 sobre rasante y 390 m2 bajo rasante, para albergar un programa:

-En planta sótano de sala de actividades físicas y servicios sociales; sala de audiovisuales de servicios sociales; un archivo de servicios sociales y sala de billar.

-En planta baja albergará un acceso/office; una recepción; una sala polivalente para el desarrollo de actividades por el área de servicios sociales. Sala mayores cartas; una sala de servicios sociales para actividades con mayores; sala de tejedoras y actividades varias.

-En la planta primera se localizarán las dependencias de bienestar social.

-En planta bajo cubierta se distribuirán salas polivalentes para archivo y reuniones de la mancomunidad del área de servicios sociales.

-El proyecto incluye un anexo de mobiliario para toda la instalación.

Prueba de nuestra lucha es que este ayuntamiento ha contratado ya el proyecto básico y de ejecución por importe de (14.900 €+IVA), el proyecto de telecomunicaciones/climatización y ascensores con valor estimado de (4.950 € + IVA) además del levantamiento topográfico con Vicso topografía (300 €+IVA).

+ Solidarios con los 468 vecinos en búsqueda de empleo, trabajando por mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo 158 menos que en el 2015, apostando por la formación y creando un espacio polivalente de formación, coworking y el club del empleo en la calle Golondrina con una inversión de 60.000€ y apostando por el comercio local y el desarrollo económico y empresarial con más de 20 campañas anuales. En este sentido recordar a mejora de alumbrado y acceso al Parque Empresarial Los Perales.

1) Sevilla la Nueva más segura.

Y particularmente, es deseo compartido tener una **Sevilla la Nueva más Segura**. Policía Local y Protección Civil se convierten en una de las partidas de mayor inversión esta anualidad,

Cabe destacar la continua **mejora** de las **dependencias de Policía Local** con una inversión de 60.000€, que se suman a las obras realizadas la pasada anualidad y renovación de los equipos informáticos, así como la adquisición de material vario.

Y seguimos contemplando el alquiler de **servicio canino de control de estupefacientes**, y la instalación de **radares pedagógicos** en el área de seguridad vial, que está acogiendo igualmente la **mejora de 54 puntos nuevos de alumbrado público**, aumentamos los controles de alcoholemia e intensificamos la vigilancia en institutos y si es posible Sr Portavoz de Vox sacaremos 3 nuevas plazas de agentes.

Con respecto a Protección Civil ya se están desarrollando los **Planes de Autoprotección** en las Urbanizaciones periféricas, y está contemplado un nuevo Plan de Autoprotección Territorial. Y aún hay más.... hemos convertido a Sevilla la Nueva en un **ciudad cardioprotégida**, con la instalación de nuevos desfibriladores y desatragantadores en todos los centros, institucionales, escolares y deportivos.

En resumen, **un presupuesto por y para nuestros vecinos**,

Concluido el debate, el Pleno, con los 8 votos a favor de los adscritos a GPP y GCs, y los dos en contra de GPSOE, y la abstención del GVOX, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por



capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.605.300,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.840.444,97€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.289.941,71 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.337.830,74 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	42.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	170.672,52 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	764.855,03 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	764.855,03 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	7.605.300,00€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	7.444.975,96€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	3.966.880,93 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	125.440,37 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	801.165,32 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.410.489,34 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	141.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	160.324,04 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	160.324,04 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	7.605.300,00€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOCM, y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de



reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

PUNTO Nº 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE Nº 3133 MODIFICACION SALDO INICIAL DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS.-

Visto el informe-propuesta de Tesorería, de fecha 2 de diciembre, sobre la procedencia de llevar a cabo la Modificación del Saldo Inicial de Derechos Reconocidos en Ejercicios Anteriores en el ejercicio presupuestario de 2019, debido a la comisión de los errores detallados en el mismo, fundamentalmente, bajas en el caso de bonificaciones por domiciliación y otras que seguían contraídas como pendientes de pago, Resoluciones de la Comunidad de Madrid, rectificando otras anteriores de subvenciones de inversiones dentro del Plan Regional (PIR), derechos que no se reconocieron en su momento y otros errores, que se han depurado con posterioridad y es necesario corregir.

Visto el informe de Vicesecretaría, de fecha 2 de diciembre sobre el procedimiento a seguir y legislación aplicable, se considera que este expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, se producen las siguientes intervenciones:

Concluido el turno de todos los Grupo Políticos, sin que ninguno tome la palabra, se procede a la votación adoptándose el siguiente acuerdo por diez votos a favor de todos los grupos Políticos a excepción del Grupo Vox que se abstiene:

PRIMERO. Aprobar la Modificación del Saldo Inicial de Derechos Reconocidos en Ejercicios Anteriores de los ejercicios 2012 al 2018 y por los conceptos indicados y que se reflejan en el siguiente cuadro:

Año	Aplicación presupuestaria	Motivo	Rectificaciones en +	Rectificaciones en -
2012	113	Derechos no Reconocido	23.470,94	
2013	113	Bonificación		66.117,52
2015	113	Bonificación		71.335,77
2016	113	Bonificación		26.803,29
2017	113	Duplicado		376,37
2015 y 2016	112	Bonificación		95,54
2014,2015 y 2016	115	Bonificación		5.136,63
2013	116	Intereses y recargos		118.814,80
2014	116	Intereses y recargos		13.549,07
2015	116	Derechos no Reconocidos	30.672,92	
2016	116	Intereses; recargos y errores		101.209,55
2017	116	Derechos no Reconocidos	9.730,30	
2015 y 2018	130	Bonificación		262,75
2015 y 2018	331	Bonificación		2.054,21
2017	75080	Nuevas Resoluciones	73.742,76	37.090,33



		Subv. CM PIR		
		Total	+137.616,92	-442.845,83

SEGUNDO. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva dicha modificación o rectificación.

A continuación, se da cuenta de la modificación presupuestaria nº 13/2019, que ha sido aprobada por Resolución del Sr. Alcalde.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las ocho horas y veinte minutos del día indicado al principio.

El Alcalde-Presidente
interventora.
Fdo. D. Asensio Martínez Agraz.

La Vicesecretaria-

